

EXPTE. N° 0231-98

DECRETO

ARTICULO 1º) Enviar en carácter de devolución, documentación obrante en Expte. N° 0231/98, que fuera enviada a este Honorable Concejo Deliberante respondiendo a la Comunicación N° 0041-98.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 23 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0037/98